



DICTAMEN TÉCNICO

DICTAMEN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, ARTICULO 28 NUMERAL 4°, ARTICULO 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, ARTICULO 32 NUMERAL 1º, ARTICULO 35, ARTICULO 40 NUMERAL 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y EN EL PUNTO 8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN AL DE LAS BASES, EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, MEDIANTE EL CUAL SE JUSTIFICA LA ADJUDICACIÓN A LA PERSONA MORAL **EMBOTELLADORA DE COLIMA, S.A. DE C.V.**, POR EL IMPORTE MÁXIMO DE **\$679,962.50 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)**, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) A TASA CERO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS CON EL PRESUPUESTO FASSA 2021 Y APORTACIÓN LÍQUIDA ESTATAL QUE TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PERIODO DEL 16 DE MARZO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

EN LA CD. DE COLIMA, SIENDO LAS 15:00 (QUINCE) HORAS DEL DÍA 9 (NUEVE) DE MARZO DEL 2021, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA (EN ADELANTE "EL ORGANISMO"), UBICADA EN LA CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO NÚMERO 249, EN LA COLONIA BURÓCRATAS MUNICIPALES- LA ESTANCIA, EN EL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA, CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTICULOS 26 FRACCIÓN I, ARTICULO 28 NUMERAL 4°, ARTICULO 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, ARTICULO 32 NUMERAL 1º Y ARTICULO 35**, ME PERMITO PRESENTAR CONFORME LO ESTABLECE EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA EL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA Y MOTIVA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. **36066001-007-2021** PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PERSONA MORAL **EMBOTELLADORA DE COLIMA, S.A. DE C.V.**, POR CONCEPTO DE "LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA", LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS CON EL PRESUPUESTO **FASSA 2021 Y APORTACIÓN LÍQUIDA ESTATAL**, QUE TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PERIODO DEL **16 DE MARZO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO OBJETO ES LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA" DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2000 Y SUS MODIFICACIONES O REFORMAS, DE CONFORMIDAD CON LO



ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DEL DECRETO NÚMERO 227, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA", EL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE OCTUBRE DE 1996 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS), MEDIANTE EL CUAL SE CREAN "LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA", LA LICDA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, CON LOS NOMBRAMIENTOS DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE SEPTIEMBRE DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), LEGALMENTE EXPEDIDOS POR EL LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.

SEGUNDO.- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, LOS ENTES GUBERNAMENTALES, PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEBIENDO FUNDARSE Y MOTIVARSE SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN.

TERCERO.- PARA EL CASO ESPECÍFICO SE APLICARA LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, TODA VEZ QUE LA FUENTE FINANCIAMIENTO PARA EL PAGO DE LA ADJUDICACIÓN SERÁ CON RECURSOS ESTATALES ENGLOBADOS EN EL GASTO CORRIENTE Y DE LA OPERACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO.

SE RESUELVE

PRIMERO.- QUE SE PRESENTARON DOS LICITANTES, LOS CUAL SON LAS PERSONAS MORALES DENOMINADAS: **DISTRIBUIDORA ARCA CONTINENTAL S DE RL DE CV**, QUIEN NO CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3 Y **EMBOTELLADORA DE COLIMA, S.A. DE C.V.**, QUIEN SI CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3 EN LA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NOMENCLATURA P= PRESENTA; NP= NO PRESENTA; NA= NO APLICA

CHECK LIST 007-021: AGUA PARA CONSUMO HUMANO	EMBOTELLADORA DE COLIMA SA DE CV	DISTRIBUIDORA ARCA CONTINENTAL S DE RL DE CV
---	---	---

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"



	<p>3.2 PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES. El licitante deberá presentar en original y copia el comprobante de pago sellado por el Banco o el recibo emitido por la Caja de los Servicios de Salud en original y copia. En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.</p>	P	NP
	<p>3.3 FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE. (ANEXO 3) El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, adjuntando la siguiente documentación:</p>	P	NP
PERSONA MORAL	Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE SEÑALA EL OBJETO DE LA SOCIEDAD Y EN SU CASO CUANDO CONTENGA EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL.	P	NP
PERSONA MORAL	Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 15 días.	P	NP
PERSONA MORAL	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación. SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.	P	NP
PERSONA MORAL	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.	P	NP
PERSONA MORAL	Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.	P	NP
	<p>3.4. CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO 4) Carta en papel membretado de la licitante firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de aceptación de las bases de la licitación.</p>	P	NP
	<p>3.5 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5) Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la dependencia, entidad o unidad administrativa induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.</p>	P	NP
	<p>3.6 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. (ANEXO 6). Carta en papel membretado de la licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que</p>	P	NP



<p>el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.</p>		
<p>3.7 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES. (ANEXO 7) Carta en papel membretado firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firme BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que se compromete a garantizar los BIENES, objeto de esta licitación, por un periodo de 12 meses, los cuales deberán ser nuevos y de marca registrada</p>	P	NP
<p>3.8 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EN OPINIÓN POSITIVA). El licitante deberá presentar el documento que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, en opinión positiva. Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, El no presentarlo en opinión positiva será motivo para desechar su propuesta.</p>	P	NP
<p>3.9 DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (SPYF) DE NO ADEUDOS FISCALES ARTÍCULO 37 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA. (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES) El licitante deberá presentar el documento de Opinión de Cumplimiento obligaciones fiscales del Estado de Colima en OPINIÓN POSITIVA donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet http://www.dgicolima.col.gob.mx/ConstanciaDeOpinion/Constancia) la opción tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. Para el ingreso a la página requiere la e.firma</p>	P	NP
<p>3.10 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE. (OPCIONAL) En la adjudicación de contratos se ponderará a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense, en los términos de la ley estatal en materia de fomento económico. Los cuales nunca podrán ser superiores al cinco por ciento. La aplicación del derecho de preferencia, estará condicionado a que no se exceda de la disponibilidad presupuestal correspondiente, de conformidad con el artículo 40 numeral 9.</p>	NA	NA
<p>3.11 ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Presentar Original y copia simple para su cotejo de la última declaración anual correspondiente al ejercicio próximo anterior con sus anexos y acuse de recibido.</p>	P	NP
<p>3.12 LICENCIA DE GIRO EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. Copia simple de la Licencia de Giro vigente a 2020 a nombre del licitante, expedida por autoridad competente, la cual deberá corresponder al domicilio del local en el cual funciona u opera la empresa.</p>	P	NP
<p>3.13. INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8) Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que</p>	P	NP



cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación en tiempo y forma.		
3.14 SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 9) Presentar escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, mediante el cual el licitante justifique que tiene contemplado o no subcontratar, en la que fundamente la posibilidad o imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.	P	NP
3.15 ESCRITO QUE FACULTE AL LICITANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN. (ANEXO 10) Escrito en el que su firmante manifieste, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por la persona que representa.	P	NP
3.16 ESCRITO PARA PRESENTAR PROPUESTAS INDEPENDIENTES. (ANEXO 11) Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que su propuesta será o no de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia.	P	NP
3.17 ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS (ANEXO 12) Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD la posibilidad o imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.	NA	NA
3.18 CARTA COMPROMISO (ANEXO 13) El licitante deberá presentar ésta carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD firmada por el representante o apoderado legal, en la que se compromete a garantizar los servicios contra defectos de calidad y de fabricación por un período de UN AÑO a partir de la entrega del bien o servicio.	P	NP
3.19 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES (ANEXO 14) Los licitantes deberán presentar carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD firmada por el representante o apoderado legal, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de lo los datos personales y/o de su representada que Los Servicios de Salud del Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.	P	NP
3.20 FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS (ANEXO 15)	NP	NP
3.21 MODELO DE CONTRATO (ANEXO 16)	P	NP
3.22 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.	P	NP

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"



SEGUNDO.- QUE AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR LA PERSONA EMBOTELLADORA DE COLIMA, **S.A. DE C.V.**, SE OBSERVÓ, QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PARA LA **PARTIDA NÚMERO 1**; POR LO QUE SU PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE. CABE SEÑALAR QUE DICHO ANALISIS FUE LLEVADO A CABO POR EL ÁREA REQUIRENTE, A TRAVES DEL **LIC. LUIS EFRAIN GUDIÑO SILVA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES. ANEXO No. 1**

TERCERO.- QUE AL ANALIZAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE MANERA CUANTITATIVA SE OBSERVÓ QUE LA EMPRESA EMBOTELLADORA DE COLIMA, **S.A. DE C.V.**, OFERTA UN PRECIO ACEPTABLE PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO 36066001-007-2021 PARA "LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA", LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL NÚMERAL 8, LA CONVOCANTE, INCISO E) DE LAS BASES. **ANEXO No. 2**

CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE LA MATERIA, QUE SEÑALA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A LA PERSONA MORAL EMBOTELLADORA DE COLIMA, **S.A. DE C.V.**, EN FUNCIÓN DE QUE DICHA PERSONA MORAL TIENE CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, Y CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES ESTÁN RELACIONADAS CON LOS BIENES O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE.

QUINTO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 134, Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, PRINCIPALMENTE EN EL CAPÍTULO PRIMERO, ARTÍCULO 26 ESTABLECE QUE:

"LOS ENTES GUBERNAMENTALES SELECCIONARÁN DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, AQUEL QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES."

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y CON FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, TIEMPO, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO, DISPONIBILIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, A TRAVÉS DE LA **SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES** REALIZA LA **ADJUDICACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-007-2021** POR CONCEPTO DE "LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN



GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA”, QUE TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PERIODO DEL 16 DE MARZO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ANEXO 1 TECNICO

PARTIDA	UNIDAD MEDICA	DISPENSADORES REQUERIDOS POR UNIDAD	CONSUMO MENSUAL MÁXIMO	EVALUACIÓN
1	HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO	51	1,693	CUMPLE
	JURISDICCION SANITARIA NO. 1	15	350	CUMPLE
	COESPRIS Y LABORATORIO ESTATAL	4	80	CUMPLE
	HOSPITAL MATERNO INFANTIL	13	195	CUMPLE
	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	3	70	CUMPLE
	CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS	1	35	CUMPLE
	INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA	9	200	CUMPLE
	PATRONATO DE LA BENEFICIENCIA PUBLICA	1	10	CUMPLE
	OFICINA CENTRAL, DIRECCION DE PLANEACION Y ALMACEN CENTRAL	15	230	CUMPLE

“2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN”


Dirección Administrativa • Subdirección de Recursos Materiales
Carlos Salazar Preciado 249, Col. Burócratas Municipales, C.P. 28040, Colima, Colima, México,
Tels. (312) 31 625 95 www.saludcolima.gob.mx



ANEXO 2 ECONÓMICO

PARTIDA	UNIDAD MEDICA	DISPENSADORES REQUERIDOS POR UNIDAD	CONSUMO MENSUAL MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO	51	1,693	\$25.00	\$42,325.00
	JURISDICCION SANITARIA NO. 1	15	350	\$25.00	\$8,750.00
	COESPRIS Y LABORATORIO ESTATAL	4	80	\$25.00	\$2,000.00
	HOSPITAL MATERNO INFANTIL	13	195	\$25.00	\$4,875.00
	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	3	70	\$25.00	\$1,750.00
	CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS	1	35	\$25.00	\$875.00
	INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA	9	200	\$25.00	\$5,000.00
	PATRONATO DE LA BENEFICIENCIA PUBLICA	1	10	\$25.00	\$250.00
	OFICINA CENTRAL, DIRECCION DE PLANEACION Y ALMACEN CENTRAL	15	230	\$25.00	\$5,750.00
				IMPORTE TOTAL MENSUAL	\$71,575.00


LIC. LUIS EFRAÍN GUDIÑO SILVA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES


C.P. HÉCTOR MANUEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"